

Montevideo, 6 de julio de 2012

Ing. Agr. Alejandra Ferenczi
Evaluación de Riesgo en Bioseguridad
Coordinadora

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a vuestra solicitud, comunicamos que se mantienen las consideraciones realizadas en nuestro informe del 5/08/2011 en referencia a la solicitud de liberación comercial del evento MON89034xMON88017

Se hace la salvedad que en virtud de la información adicional recibida por parte de la empresa, sugerimos que el Grupo Ad-Hoc sobre Organismos no Blanco sea convocado para expedirse sobre si la citada información aclara las incertidumbres planteadas en el informe (GAHONB) de fecha 21/07/2011.

Lic. Msc. Víctor Canton
Ing. Agr. Elisa Dalgarrondo
Lic. Martín Fernández

CAI DINAMA

MVOTMA

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente
Zabala 1432 / CP 11000
Montevideo – Uruguay
Tel.: (598 2) 917 0710*
Fax: (598 2) 917 0710
www.mvotma.gub.uy

Aclaración al Informe CAI-MVOTMA del 06/07/12

Retomando el análisis de este evento, al releer este segundo informe del MVOTMA, la ERB entiende que puede no estar suficientemente claro el Informe ERB-CAI del 01/08/12 respecto a la secuencia que tuvo el análisis de un posible impacto negativo a organismos no blanco. En tal sentido, se desea aclarar que se convocó al GAHONOB para el análisis de la información adicional recibida por el solicitante, pero no pudo concretarse el análisis por el grupo en sí, por falta de disponibilidad de técnicos de las instituciones. Esto se indica en el Cuadro 2 del Informe ERB-CAI. Únicamente podía participar INIA, por lo que el análisis efectuado por los técnicos de INIA que participan del GAHONOB, se encuentra plasmado en el segundo informe CAI de INIA (Anexo 15 Informe CAI-INIA 2) presentado el 19/07/12, posterior a este segundo informe CAI del MVOTMA. En dicho informe INIA levanta las objeciones y es en dicho análisis en el que se basó la ERB para el informe final.

A.Ferenczi
Coordinadora ERB
22/04/15
